



Asamblea General

Distr. limitada
28 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Jurídicos
62º período de sesiones
Viena, 20 a 31 de marzo de 2023

Proyecto de informe

Adición

VIII. Función futura y método de trabajo de la Comisión

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 77/121 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión”.
2. Formularon declaraciones sobre el tema 9 del programa representantes de Alemania, la Argentina, el Canadá, Chile, China, la Federación de Rusia, Francia, Indonesia, los Países Bajos (el Reino de), el Reino Unido y Ucrania. El representante de Ghana hizo una declaración en nombre del Grupo de los Estados de África. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Subcomisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.408](#)).
4. La Subcomisión observó que la Comisión y sus subcomisiones servían de plataforma única para la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
5. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario reforzar la coordinación entre la Comisión y otros órganos, mecanismos y procesos de las Naciones Unidas, y que la labor relacionada con el espacio ultraterrestre de cada uno de esos órganos debía llevarse a cabo de conformidad con sus respectivos mandatos.
6. Se expresó la opinión de que trasladar el examen de temas importantes de la agenda espacial a plataformas paralelas tendría efectos negativos en la función que cumplía la Comisión.
7. Se expresó la opinión de que las deliberaciones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido en virtud de la resolución [76/231](#) de la Asamblea General, y el programa de seguridad y sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre de que se ocupaba la Comisión eran cuestiones distintas pero complementarias.



8. Se expresó la opinión de que era necesario reorganizar la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para convertirla en una organización internacional de relevancia que se ocupara de la cuestión del derecho del espacio en todos sus aspectos.
9. Se expresó la opinión de que debía reforzarse la transparencia de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, habida cuenta de la intensificación del programa de actividades de dicha Oficina, incluidas las actividades que utilizaban recursos extrapresupuestarios.
10. Se expresó la opinión de que el principio del consenso por el que se regía la Comisión le permitía adoptar decisiones aplicables universalmente.
11. Se expresó la opinión de que era importante mantener el carácter intergubernamental de la gobernanza de las actividades en el espacio ultraterrestre.
12. Se expresó la opinión de que el sector privado y la comunidad jurídica debían participar en la labor de la Comisión.
13. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, aunque los procesos no gubernamentales podían beneficiar a la labor de la Comisión o complementarla en ciertos aspectos, no debían interferir en dicha labor.
14. Se expresó la opinión de que se debía trabajar de manera continuada para lograr una creación de capacidad más diversificada e institucionalizada, incluso con el apoyo del sector privado, de que debía prestarse un apoyo constante a todos los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, y de que esos centros debían intensificar sus intercambios y la cooperación entre ellos.
15. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las subcomisiones debían aumentar la coordinación, la interacción y las sinergias en cuestiones transversales.
16. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que algunas de esas cuestiones transversales podrían ser la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, los desechos espaciales, la gestión del tráfico espacial, las megaconstelaciones, los recursos espaciales, la exploración del espacio lunar y la prevención y resolución de conflictos derivados de actividades en el espacio ultraterrestre.
17. Se expresó la opinión de que la cuestión de la ciberseguridad de las actividades espaciales debía incluirse en el programa de la Subcomisión.
18. Se expresó la opinión de que los informes anuales sobre las actividades espaciales nacionales constituían un esfuerzo importante por fomentar la transparencia, crear capacidad y generar confianza, además de ofrecer el beneficio adicional de que permitían acortar la duración de las declaraciones que se formulaban en la Subcomisión.
19. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario volver al formato plenamente presencial de los períodos de sesiones a fin de aprovechar las tres horas de interpretación por sesión.
20. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante mantener un formato híbrido en los períodos de sesiones futuros.
21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las sesiones plenarias debían seguirse retransmitiendo por la web.
22. Se expresó la opinión de que debía establecerse un procedimiento para casos de fuerza mayor destinado a velar por la continuidad de la labor de la Comisión en situaciones de crisis, como la causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).
23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que no se debían añadir temas nuevos a los programas de la Comisión y sus subcomisiones hasta que se retirasen otros temas.

24. Algunas delegaciones propusieron que se considerara la posibilidad de fusionar los temas 11, 13 y 14 del programa, relativos a los desechos espaciales, la gestión del tráfico espacial y las actividades de los satélites pequeños.
25. Algunas delegaciones sugirieron que se estudiara la posibilidad de fusionar los temas 5, 7 y 8 del programa en un nuevo tema titulado “Aplicación y cumplimiento de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.
26. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los temas sustantivos del programa se debían examinar consecutivamente, en lugar de repartidos a lo largo del período de sesiones.
27. Se expresó la opinión de que podría ser de utilidad que las reuniones oficiales de los grupos de trabajo fuesen más largas y menos numerosas y que se programaran para la segunda semana del período de sesiones, después de finalizadas las reuniones oficiosas.
28. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se debería reducir al mínimo el número de ejemplares impresos de la documentación de los períodos de sesiones y que se debían imprimir únicamente los documentos de procedimiento, como informes y resoluciones.
29. Se expresó la opinión de que la secretaría debía facilitar la versión preliminar editada de los informes, tal como se hubiesen aprobado, inmediatamente después del período de sesiones, y estudiar todas las modificaciones propuestas al texto del informe durante el proceso de aprobación.